

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

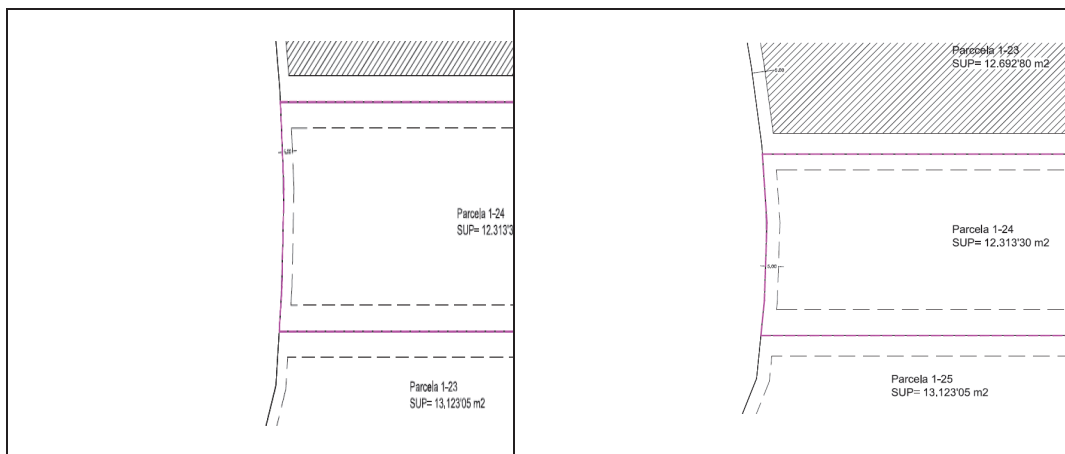
### **2986 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle relativo a la parcela 1-24 del Plan Parcial La Costera Las Salinas tramitado a instancias de la mercantil Hermanos Inglés, S.A.**

El Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia en sesión celebrada el día 24 de Abril de 2024, adoptó el acuerdo de Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle (EE 2023/6528R) relativo a la Parcela 1-24 del Subsector D del Plan Parcial La Costera Las Salinas (Ref. Catastral n.º 2281303XG4828A0001DT), conforme a la documentación suscrita por el Arquitecto D. Diego Rosalín Dalfaro y presentada en fecha 28/6/23. Tramitado a instancias de la mercantil Hermanos Inglés SA (CIF n.º A-30631972).

En el aspecto medioambiental de la cuestión, el Estudio de Detalle no está sometido a evaluación de impacto ambiental, ni ordinaria ni simplificada (según Ley 21/13, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 13/15, y arts. 83 y 84 de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental de la Región de Murcia).

Dicha Modificación NO AFECTA a viales ni a parcelas de titularidad pública, ni a las viviendas existentes, afectando a la distribución de la edificabilidad total asignada a la parcela. Únicamente se modifican los retranqueos en la parcela 1-24 del Plan Parcial de referencia, con fachada a la Avenida de Europa. No se alteran el resto de parámetros urbanísticos, y queda justificada la escasa influencia de la modificación en el entorno afectado.

El ámbito del Estudio de Detalle es el siguiente:



*Planos de retranqueos de la parcela según Plan Parcial vigente a la izquierda, y según Estudio de Detalle que se pretende a la derecha.*

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 166 y 159 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

El contenido íntegro de dicho Estudio de Detalle se encuentra a disposición del público en la sede electrónica municipal [https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=PTS2\\_HOME](https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_HOME), así como en la página web municipal: [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es).

En Alhama de Murcia, 8 mayo de 2024.—El Concejal de Urbanismo (por delegación de la Alcaldía), José Pedro Otón Urbano.